

ACTA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN VINYANA

FECHA

21-Enero de 2.017

ACTA

05

ASISTENTES PRESENTES (27)

- ✓ Julián Molinero Pérez
- ✓ Emma Romeo Torra
- ✓ Tew Bunnag
- ✓ Vicente Arráez Jarqué
- ✓ María Asunción Cortés Barrera
- ✓ Jesús Andrés Pastor Rodes
- ✓ Anna María Ollé Gol
- ✓ Ayako Zushi
- ✓ María Medina Sanchez
- ✓ Iñigo Gutierrez Cuenca
- ✓ Ángel M^a Irastorza Eizaguirre
- ✓ Ana Urquijo Pancorbo
- ✓ Conchi Cuenca Morales
- ✓ Helena Rincón Pérez
- ✓ Isabel Pascual Sempere
- ✓ M^a Angeles Mahamud Isidro
- ✓ M^a Ángeles Sanchez Castillo
- ✓ Ramón Roblas i Claramunt
- ✓ Xaro Chacopino Lloret
- ✓ Jone Ugaldebere Sarasua
- ✓ Rosa Serrano Payá
- ✓ Maitina Gutierrez Cuenca
- ✓ Fernando Lorente Valero
- ✓ M^a Isabel Fuenlabrada Figueroa
- ✓ Joana Martinez Conde
- ✓ Mónica Álvarez Delgado
- ✓ Sole Ramirez Parra

ASISTENTES REPRESENTADOS (2)

- ✓ Enric Benito Oliver
- ✓ Sigfrid Bernal Zollbrecht

COLABORADORES (1)

- ✓ Ginés Palazón Ferrer

INVITADOS: (11)

- ✓ Reme Florentín
- ✓ Susana Rodriguez
- ✓ Enrique Romá
- ✓ Rocio Ferri
- ✓ M^a José Alcaide
- ✓ Emilio Gonzalez
- ✓ Ámparo Gómez
- ✓ Carmen Pérez
- ✓ Trinidad Soller
- ✓ Dori Berenguer
- ✓ M^a José Cortés

LUGAR: E-03000-ELCHE-Baya Baja 163

HORA DE INICIO: 18:30 h

HORA FIN: 20:52 h

Reunidos, previa convocatoria realizada conforme lo dispuesto en el artículo 18-(d) de los estatutos y en el lugar y hora señalados, los citados socios de la Asociación VINYANA, NIF G-55.214.266, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo. 1^o, Sección: 1^a, Número Nacional: 607013, proceden a la celebración de Asamblea General Ordinaria, previamente convocada por la Junta directiva de fecha 29.12.2016.

1. Constitución de la Asamblea:

Siendo las 18:30 horas del día de la fecha, en segunda convocatoria y presentes o representados el 63% de los votos de derecho, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

Actúa de Presidente D. Tew Bunnag y como Secretario D. Ángel María Irastorza, y se procede a tratar los temas previstos en el orden del día.

2. Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria nº 4, celebrada el 03 de Abril de 2.016

Leída el acta, y con la salvedad de subsanación del error en el apellido de la persona que figura en el punto 6, se aprueba por unanimidad.

3. Información de Altas y Bajas Socios 2016

Se informa de los acuerdos de la Junta sobre incorporación de 17 nuevos socios de número y la baja de 2 socias colaboradoras, que han pasado a ser de número. La nueva relación nominal queda recogida en el documento Informe de Gestión 2016, que se adjunta como Anexo I.

4. Aprobación del Informe de Gestión y Cuentas 2016.

Tras la introducción y presentación general del ejercicio 2016 por parte de Sr Presidente, se da lectura al informe de Gestión y Cuentas que comprende los apartados de Secretaría y Tesorería, y las vocalías de Formación y Socios, cuyo texto se adjunta al presente acta como Anexo I.

El resultado económico del segundo ejercicio Vinaya arroja un saldo positivo de 7.822,89 €, que se destina a incrementar el fondo de reserva de ejercicio anterior de 5.306,11 €, siendo la nueva cantidad de dicho fondo de 13.129,00 €.

Tanto el informe de Gestión como las Cuentas son aprobados por unanimidad.

5. Aprobación de Cuotas socios 2017.

Por parte de la Tesorería se propone que las cuotas de socios tanto ordinarias como extraordinarias, sean mantengan idénticas a las del anterior ejercicio, es decir 50 € para Socios de Número y 25 € para Socios Colaboradores

6. Aprobación del Programa y Presupuesto 2017

Por parte de la Tesorería se propone la aprobación de un presupuesto para 2017 que prevé unos ingresos de 49.000 € y unos gastos de 45.820, previendo por tanto un superávit de 3.180 €,

Las partidas presupuestarias y objetivos para 2017 quedan recogidos en el documento Objetivos y Proyectos 2017 que se adjuntan al presente acta como Anexo II

7. Modificación del Reglamento de Régimen Interno (Itinerarios para nuevos docentes)

En el asunto nº 4 tratado en la anterior Asamblea General de 03 de Abril de 2016, se encargó a la Junta la elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interior aprobado por la

Asamblea de 06 de Noviembre de 2015 como asunto nº7, para la definición del itinerario a la figura de docente Vinyana. Este nuevo desarrollo se incorpora al R.R.I como Artículo 4º, y como resultado de dicha adición, el nuevo texto del Reglamento se presenta de la manera siguiente:

Reglamento Régimen Interior (R.R.I)

CAPITULO I: De la ordenación de certificados formativos, acreditaciones e itinerarios.

Artículo 1.- Se reconoce la certificación Vinyana como “Experto en Acompañamiento Espiritual”, a aquellas personas que hayan realizado con aprovechamiento el curso de formación de “Aspectos Espirituales en torno al vivir y el morir. Se requiere la participación presencial en al menos cinco de los siete módulos y en cualquier caso más del 70%.

Esta acreditación será la reglamentaria para solicitar el acceso a la condición de socio de número de Asociación Vinyana (Art. 27).

Artículo 2.- Se reconoce la condición de Experto en Divulgación del modelo de acompañamiento espiritual Vinyana, a las personas socias fundadoras o de número, que disponiendo de la certificación como Experto en Acompañamiento Espiritual descrito en el artículo 1, hayan realizado el módulo de “Aspectos Pedagógicos en el acompañamiento Vinyana”, y obtengan una evaluación favorable por parte Comisión Evaluadora. Dicha Comisión estará compuesta por tres miembros nombrados por la Junta. Entre sus miembros, estará el vocal delegado para la formación, y al menos una, deberá tener formación y experiencia médica.

Artículo 3.- Se reconoce la condición de Docente para la impartición de módulos de la formación Vinyana, a quien habiendo sido reconocido como Experto en Divulgación del modelo de acompañamiento espiritual Vinyana descrito en el artículo 2, realice un itinerario de experiencias en acompañamiento y e impartición de módulos, como acompañantes tutelados, dirigidos por docentes designados por la Junta.

Artículo 4.- Al objeto de garantizar un modelo homogéneo en el acceso a la condición de Docente para la impartición de módulos de la formación Vinyana, se establece que los aspirantes deberán realizar un itinerario de experimentación y obtengan una evaluación favorable por parte de una Comisión Evaluadora. Dicha Comisión estará compuesta por tres miembros nombrados por la Junta. Entre sus miembros, estará el vocal delegado para la formación, y al menos uno deberá tener formación y experiencia médica.

El itinerario consistirá en:

a.- La preparación e impartición por parte del solicitante, de un mínimo de tres temas de su elección, contenidos en tres módulos diferentes de los cursos y talleres organizados por la Asociación. Cada uno de los temas elegidos deberá suponer un tiempo de impartición real de al menos dos horas, y su contenido y estrategia de desarrollo deberá contar con la conformidad previa por parte de la Vocalía para la Formación.

b.- Realizar un mínimo de 15 sesiones de acompañamiento, todas ellas presenciales. Estas sesiones serán documentadas por el solicitante en un formato que Vinyana deberá homologar para este fin.

Dichas sesiones deberán corresponder a un mínimo de tres personas acompañadas y todas ellas deberán haber sido realizadas con posterioridad a la obtención de la acreditación

Experto en Acompañamiento Espiritual. Al menos dos de estas personas acompañadas deberán carecer de vínculo por parentesco, amistad, relación habitual, o estar relacionada de alguna manera con Vinayana.

El itinerario tendrá como mínimo la duración de seis meses y la evaluación final se realizará en el contexto de un encuentro general de continuidad de la Asociación.

Los candidatos deberán realizar su propuesta mediante escrito a la Vocalía de Formación (formación@vinyana.org) haciendo constar los temas y módulos elegidos, así como el lugar de preferencia para las imparticiones de entre los cursos previstos, que se asignarán en función de las disponibilidades.

Se establecerá una cuota especial en los módulos en los que se participe como candidato dentro del itinerario.

Tras la presentación de su justificación y un debate para aclaraciones de dudas, la propuesta queda aprobada por unanimidad.

8. Renovación de cargos de la Junta Directiva de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Vocalía.

El artículo 14 de los Estatutos de la Asociación establece que los cargos que componen la Junta Directiva se elegirán por la Asamblea General y durarán un periodo de dos años, pudiendo ser objeto de reelección consecutiva hasta un máximo de tres veces.

Así mismo el artículo 17 determina que tras la expiración del plazo de mandato, los miembros de la Junta Directiva continúan en funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General en la que se procederá a la elección de los nuevos cargos.

Concurren en esta circunstancia los cargos del Presidente Tew Bunnag, Vicepresidente Vicente Arráez, Secretario Ángel Irastorza y el Vocal Enric Benito. Todo ellos fueron nombrados por la Asamblea Constituyente del 14 de Septiembre de 2014.

Los actuales miembros de Junta Tew Bunnag, Vicente Arráez y Ángel Irastorza manifiestan su disposición a ser reelegidos en sus mismos cargos, y la socia de número Helena Rincón se ofrece a ocupar la Vocalía vacante.

La Asamblea asume la propuesta por aclamación, sin manifestación alguna en contra

9. Propuestas de invitaciones para Socios de Honor

El Sr. Presidente propone a la Asamblea invitar para ser nombrados Socios de Honor de Vinyana (previstos en el art. 27 de los Estatutos), a los doctores Peter Fenwick y Pim Van Lommel, y el Vicepresidente al Psicólogo Fidel Delgado.

Ambas propuestas se acuerdan por unanimidad.

10.Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente solicita colaboración a quienes puedan facilitar la difusión de la convocatoria del curso de Experto 2017 en Barcelona, dado el bajo nivel de matrículas al día de la fecha. Se abre la posibilidad que el modulo I sea de prueba, sin compromiso de continuidad.

Una socia plantea la posibilidad de ofertar las formaciones a menor precio. Se abre un largo debate que implica la procedencia de aplicar el IVA a las formaciones de Vinyana, cuestión esta extremadamente compleja en la que ni los diferentes expertos consultados tienen una opinión unánime.

Un socio pregunta por las diferencias de contenido entre el curso de experto ofertado en Elche para profesionales y el organizado en Barcelona. El Vicepresidente y delegado para asuntos de la Formación indica que en esencia son básicamente idénticos contenidos, si bien el tipo de lenguaje utilizado puede diferir y en función de los temas, algunos pueden tener mayor o menor grado de profundización.

Varios socios intervienen aportando reflexiones sobre el voluntariado como sistema para realizar acompañamiento en instituciones. Se abre un amplio debate en el que se hace incapié en las dificultades de Vinyana al día de hoy para asumir la condición de Entidad de Voluntariado. También se comenta la expectativa que en un futuro pueda implantarse modelos más allá del voluntariado, como el de capellar secular.

Un socio sugiere abrir en la Web una sección de Acompañantes.

Un socio sugiere grabar CDs para vender.

Una socia sugiere revisar documentos para adaptarlos a lenguaje inclusivo

Un socio sugiere traducir la web a ingles

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:52 horas, se levanta la sesión.

El Secretario,	Vº Bº El Presidente,
 D. Ángel María Irastorza	 D. Tew Bunnag

(ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN)

Anexo I

*Informe de Gestión y Cuentas del ejercicio 2016 de la
Asociación VINYANA,*

1.- Antecedentes:

Tras el primer ejercicio operativo de 2015, la Asociación aprobó sus cuentas en su Asamblea General ordinaria celebrada el 03 de abril de 2016, que reflejaron un resultado de superávit de 5.306,11€ y que fueron presentadas en el Registro Mercantil en su fecha correspondiente.

A lo largo del ejercicio se ha mantenido sin alteración la composición de miembros de la Junta Directiva, integrada por las personas siguientes:

- *Presidencia* *Tew Bunnag*
- *Vicepresidencia y Delegación para asuntos de la formación,* *Vicente Arráez*
- *Secretaría* *Ángel M^a Irastorza*
- *Tesorería* *Anna Ollé*
- Vocalía Delegada para relaciones con los Socios y la Sociedad,* *María Medina*
- Vocalía* *Enric Benito*

2.-Informe de la Secretaría

La Secretaría ha dado apoyo en las siguientes actividades de la Asociación:

- *Elaboración de documentos para la celebración de una Asamblea General. (03-04-2016)*
- *Elaboración de documentos para la celebración de cuatro Juntas Directivas. (30-01; 23-07; 01-10 y 29-12).*
- *Elaboración de documentos para la celebración de ocho reuniones de trabajo vía telemática (25-02; 28-04; 26-05; 30-06; 28-07; 25-08; 13-09 y 24-11)*
- *Tramitación en el Registro Nacional de Asociaciones de cambios (1) en la composición de miembros de la Junta Directiva.*
- *En colaboración de Giroconsult, elaboración de documentos y seguimiento de una consulta vinculante a la Agencia Tributaria Española sobre pertinencia del Iva en los servicios de formación de Vinyana.*
- *Gestión del registro del dominio de internet "vinyana.org" a nombre de la Asociación y la apertura de una cuenta en Pay Pal para la recepción de eventuales donativos vía Web.*

La Junta Directiva en su sesión del 01-10-2016 ha aceptado solicitudes de 17 nuevos Socios de Número y de 1 nuevo Socio Colaborador.

Bajas, 2 Socios Colaboradores. (que han pasado a convertirse en Socias de Número)

La composición del número de socios al 31.12.2016, es la siguiente:

<i>Socios Fundadores:</i>	<i>15</i>
<i>Socios de Número:</i>	<i>31</i>
<i>Socios colaboradores:</i>	<i>2</i>

Fundadores/as:

- *Julián Molinero Pérez*
- *Emma Romeo Torrá*
- *Tew Bunnag*
- *Isabel Campins Figueras*
- *Vicente Arráez Jarqué*
- *María Asunción Cortés Barrera*
- *Jesús Andrés Pastor Rodes*
- *Enric Benito Oliver*
- *Jocelyn Stella Hadfield*
- *Teresa Durán Herrera*
- *Anna María Ollé Gol*
- *Ayako Zushi*
- *María Medina Sanchez*
- *Iñigo Gutierrez Cuenca*
- *Ángel María Irastorza Eizaguirre*

De Número:

- *Alicia Lleonart Escandell (0001-A)*
- *Ana Urquijo Pancorbo (0003-A)*
- *Conchi Cuenca Morales (0008-A)*
- *Elena Fernandez Gonzalez (0009-A)*
- *Esperanza Martinez Antón (0010-A)*
- *Helena Rincón Pérez (0012-A)*
- *Isabel Pascual Sempere (0015-A)*
- *Josefina Gonzalez Albiach (0018-A)*
- *Luis Miguel Oliva Valiente (0020-A)*
- *María Adelaida Ibañez Sanchez (0022-A)*
- *María Ángeles Mahamud Isidro (0023-A)*
- *María Ángeles Sanchez Castillo (0024-A)*
- *Ramón Roblas i Claramunt (0027-A)*
- *Teresa Jaén López (0028-A)*
- *Xaro Chacopino LLoret (0029-A)*
- *Jone Ugaldebere (0041-A)*
- *Rosa Serrano Paya (0054-A)*
- *Maitina Gutierrez Cuenca (0057-A)*
- *Melissa Levey (0058-A)*
- *Sigfrid Bernal Zollbrecht (0059-A)*
- *Fernando Lorente Valero (0060-A)*
- *María Isabel Fuenlabrada Figueroa (0061-A)*
- *Joana Martinez Conde (0062-A)*
- *Javier Romo Moreno (0063-A)*

- *Mónica Álvarez Delgado (0066-A)*
- *Márgaret Frigola Tamayo (0067-A)*
- *Amparo Rodrigo Cañete (0068-A)*
- *Sunaya Ordoñez Edo (0070-A)*
- *Sole Ramirez Parra (0071-A)*
- *Karine Bayard (0072-A)*
- *Marla Pérez Martínez Marínez(0074-A)*

Colaboradores/as

- *Ginés Palazón Ferrer*
- *Alberto Crespo Martorell*

3.- Informe de la Tesorería

El saldo en la cuenta corriente en esta entidad, a la fecha de 31 de diciembre de 2.016 arroja un saldo positivo de 17.869,75 €.

Durante el ejercicio se ha procedido a gestionar los cobros y pagos de los derechos y obligaciones que la Asociación ha contraído en su actividad, que se resume en el cuadro siguiente:

<i>CONCEPTO</i>	<i>PRESUPUESTO APROBADO</i>	<i>MOVIMIENTOS EN CUENTA</i>	<i>AJUSTES PERIODIFICACION 2015</i>	<i>AJUSTES PERIODIFICACION 2016</i>	<i>TOTALES</i>
			<i>2016</i>	<i>2017</i>	
<i>DERECHOS CURSOS FORMACION</i>	<i>84.000,00 €</i>	<i>51.835,60 €</i>	<i>5.400,00 €</i>	<i>- 1.200,00 €</i>	<i>56.035,60 €</i>
<i>ALOJAMIENTO ALUMNOS CURSOS</i>		<i>6.866,00 €</i>			<i>6.866,00 €</i>
<i>CUOTAS ORDINARIAS</i>	<i>1.100,00 €</i>	<i>712,50 €</i>			<i>712,50 €</i>
<i>DONACIONES</i>		<i>1.370,90 €</i>			<i>1.370,90 €</i>
<i>TOTAL INGRESOS</i>	<i>85.100,00 €</i>	<i>60.785,00 €</i>	<i>5.400,00 €</i>	<i>- 1.200,00 €</i>	<i>64.985,00 €</i>
<i>GASTOS</i>					

HONORARIOS DOCENTES	55.000,00 €	27.270,09 €	170,00 €		27.440,09 €
ASITENCIA TECNICA A LA FORMACION	4.500,00 €	4.185,00 €			4.185,00 €
GASTOS DE VIAJE	13.720,00 €	4.253,18 €	414,56 €	372,00€	4.295,74€
ALQUILERES Y ALOJAMIENTO	3.200,00 €	10.702,00 €		1.839,00 €	8.863,00€
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	3.000,00 €	2.561,15 €		1.000,00€	3.561,15 €
GASTOS BANCARIOS	200,00 €	144,00 €			144,00 €
OTROS GASTOS	1.000,00 €	325,07 €	129,68€		454,75€
IMPUESTOS RETENCIONES IRPF		6.607,11 €	1.712,11 €	- 329,85 €	7.989,37 €
TOTAL GASTOS		56.047,60 €	1.882,11 €	- 329,85 €	56.933,09€
RESULTADO					7.822,89€

El fondo de reserva de los resultados positivos de ejercicios anteriores acumulados ascienden a 5.306,11 €

*El resultado positivo del ejercicio 2016 son **7.822,89 €**, se proponen incrementar al fondo de reserva de la Asociación.*

*El nuevo fondo de reserva asciende a la cantidad de **13.129,00 €***

4.- Informe de la Delegación para la Formación

La Delegación ha estado dinamizada por el Vicepresidente Vicente Arráez y las principales actuaciones de esta función han constituido la preparación, organización y desarrollo de los cursos y talleres siguientes:

Curso “Experto en Acompañamiento Espiritual”, en Elche impartido a lo largo de los meses de , enero a julio, dirigido a profesionales socio-sanitarios. Han tomado parte en el mismo 16 personas y se han expedido 14 certificados de la clase A (Experto) y 14 de la C (Divulgador)

Curso “Experto en Acompañamiento Espiritual”, en Barcelona, dirigido a acompañantes en general. impartido a lo largo de los meses de Enero a Octubre Han tomado parte en el mismo 18 personas y se han expedido 17 certificados de la clase A (Experto) y 6 certificados de la clase C (Divulgador)

La segunda actuación ha sido la preparación y desarrollo del proceso para la acreditación de “Divulgador del modelo de acompañamiento Espiritual-Vinyana” que dio lugar a la emisión de 11 certificados.

El equipo de docentes que ha estado constituido por:

☒ Vicente Arráez, ☒ Tew Bunnag, María Asunción Cortés y Enric Benito.

5.- Informe de la Delegación para Actividades de Socios

La Delegación ha estado dinamizada por María Medina.

El fin de semana del 1 al 3 de abril, se celebró un encuentro de continuidad, en que se realizaron actos para reconocimiento de nuevos divulgadores, (5 nuevos certificados de la clase C (Divulgadores), un taller de profundización sobre La comunicación en la crisis y la asamblea general ordinaria de la Asociación.

En el De Voluntariado de acompañamiento

Dado que en este periodo la Asociación no cuenta con una estructura para el voluntariado, las actividades de acompañamiento que realizan los miembros de Vinyana son a título personal.

Divulgación

La principal actividad de divulgación en el ejercicio ha constituido la colaboración con el Hospital General de Elche en la organización de las XII Jornadas de la muerte y el morir, celebradas entre los meses de octubre y noviembre, en Elche. Bajo el título “Los límites de la Vida” y coordinadas por los socios Vicente Arráez y Susy Cortes se realizaron conferencias a cargo de ponentes internacionales como

los doctores. Peter Fenwick y Pim Van Lommel, y una mesa redonda coordinada por el socio Enric Benito.

Así mismo se ha publicado y mantenido un sitio Web (<http://www.vinyana.org/>) en internet, así como una cuenta en la red social Face Book, en la se recogen se publicitan las ofertas y eventos más destacados de la Asociación y los asociados.

Durante el ejercicio se ha participado en el congreso de la Secpal, donde se hizo la presentación de un poster de Vinyana a cargo de nuestra compañera socia Rosa Serrano

La socia Anna Ollé represento a la Asociación en el congreso de Psicólogos en Gerona.

El compañero socio Vicente Arráez represento a la Asociación con una charla organizada por la asociación amanecer, de Murcia , bajo el título "acompañamiento espiritual en el proceso de vivir el morir.

6. Colaboraciones recibidas

Se hace constar la colaboración desinteresada de la firma Giroconsultores de Girona, mediante su asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales de la Asociación, así mismo las donaciones recibidas a través de Melisa Levey y el obsequio de pin con el anagrama de la asociación por parte de M^a Ángeles Mahamud

Madremaya, a 20 de Enero de 2017

Anexo II

Programa y Presupuesto para 2016 de la Asociación VINYANA,

PROYECTOS 2017

OBJETIVOS

SECRETARIA:

- *Trabajar la adecuación al IVA*
- *Iniciar el proceso de declaración de utilidad pública*
- *Acceso a los documentos vía Intranet.*

TESORERIA:

Trabajar con la adecuación al IVA
Nueva contabilidad

FORMACIÓN

Curso Experto Barcelona
Curso Básico Elche
Taller de introducción al acompañamiento San Sebastián
Talleres de profundización en Elche
Implementación de itinerarios para docentes
Mejoras calidad del material de soporte

SOCIOS Y SOCIEDAD

Encuentro de continuidad
Colaboración Jornadas Elche
Conferencia en San Sebastián
Colaboraciones de socios divulgadores en eventos
Material de marketing (camisetas pins...)
Captar e integrar nuevos socios.
Aumentar contenidos Web

PRESUPUESTO 2017

INGRESOS

CUOTAS SOCIOS	2.300 €
FACTURACIONES POR CURSOS DE FORMACIÓN,	46.700 €
DONACIONES	0 €
TOTAL INGRESOS	49.000 €

GASTOS

HONORARIOS DOCENTES	28.020 €
ASISTENCIA TÉCNICA A EVENTOS FORMATIVOS.....	4.000 €
GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO EVENTOS FORMAT.	5.700 €
ALQUILER DE LOCALES EVENTOS FORMATIVOS	2.100 €
GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO JUNTA DIRECTIVA....	1.800 €
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	2.000 €
GASTOS BANCARIOS	200 €
OTROS GASTOS	2.000 €
TOTAL GASTOS	45.820 €

RESULTADO PREVISTO..... + 3.180 €

Madremanya, 16 de Enero de 2017